

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 14/2.015
-----------------------------	---

Considerando el expediente tramitado para modificar créditos nº 14/2.015 por generación de créditos por ingresos, por importe global de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON NUEVE (21.861,09.-EUROS)** dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, y las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

Visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal nº 54/2015 de fecha 07/05/2015.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS		GASTOS		IMPORTE	TEXTO EXPLICATIVO
Clasif. Eca.	Dcho. Reconoc./ Compromiso ing.	Clasi f. Func.	Clasif. Eca.		
794.0 1	C.I. 1201500006 69	171	60900	21.861,09	Subvención concedida GDR VALLE DEL GUADALHORCE al amparo del acuerdo con registro de entrada 3399 de 07/05/2015 PARQUE INFANTIL EN BDA. ESTACION DE ÁLORA
COMPROMISOS/DERECHOS RECONOCIDOS = OBLIGACIONES				21.861,09	

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá de introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, en Álorá y en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez